

las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Piso ático, letra B, del edificio sito en Granada, Ribera del Violón, conocido como bloque sexto, de 100,10 metros cuadrados, finca número 12.374. Valorado en 11.760.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.947.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 254/1997, a instancia de don Pierre Marcel Lindes, contra don Enrique Roig Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-254-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o en cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma al demandado, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Porción de terreno en el término de Aiguafreda, paraje Serrabanda, en parte de la cual existe construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja de 124 metros 80 decímetros cuadrados, y planta superior de 147 metros 93 decímetros cuadrados, y que consta de cinco habitaciones, tres baños, sala comedor-estar, cocina y un porche, así como de garaje; ocupa la finca una superficie de 1.128 metros 27 decímetros cuadrados, o sea, 29.876, 59 palmos. Linda: Por su frente, sur, con calle en proyecto, y en una pequeña parte con parcela de «Etabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», y por la izquierda, oeste, y por el fondo, norte, con restante finca de que se segregó de don Antonio Puig Fontdevila. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, tomo 1.003, libro 12 de Aiguafreda, folio 141, finca número 1.076, inscripciones primera y segunda.

Servirá de tipo, a efectos de primera subasta, la suma de 44.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 15 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—El Secretario.—36.911.

GRANOLLERS

Edicto

Don Xabier Abel Lluch, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers, y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 55/1998, promovido por la Procuradora doña Ana María Roca Vila, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Sánchez Redo y doña Raquel González Bujardón, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 8.260.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en el 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores, en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 8.260.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0738-0000-18-005598 y no en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse al señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizar por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 21. Vivienda denominada tercera en la tercera planta alta o alzada del edificio sito en Montornés del Vallés, con frente a la avenida Once de Septiembre, número 13. Tiene su acceso independiente desde la citada avenida mediante puerta, vestíbulo de entrada y escalera comunes. Ocupa una superficie útil de 55 metros 15 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y lavadero y linda: Por su frente, conrellano y hueco de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de esta misma planta; derecha, entrando, con don José Bellavista; izquierda, con vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y al fondo, con la avenida Once de Septiembre, número 13.

Coficiente: 3,75 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovells, al tomo 1.921, libro 98 de Montornés del Vallés, folio 191, finca 4.372, inscripción sexta.

Dado en Granollers a 22 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Xavier Abel Lluch.—El Secretario.—36.855.

GÜIMAR

Edicto

Doña Mercedes Santana Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Güimar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 580/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Tomás Guillén Díaz y doña María Jesús Díaz López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3743, una cantidad igual, por